

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

Banamex informó ayer la decisión de incluir a ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa A. C., para formar parte del Programa de Fortalecimiento de Redes de Microfinancieras (Citi Network Strengthening Program) auspiciado por CitiFoundation. Dicho programa tendrá una duración de 3 años y se le destinarán en total 11.2 millones de dólares, con el objetivo de avanzar en la integración del sector de las microfinanzas en las principales economías de países en desarrollo. Las regiones y países participantes en el Programa de Fortalecimiento de Redes de Microfinancieras son: China, India, Filipinas; América Central, Ecuador, México; Europa Central y del Este, Rusia, Paquistán y el Oriente Medio.

Henkel siempre ha estado comprometido en asegurar tanto la calidad de sus marcas como la sustentabilidad de sus operaciones. Bajo la filosofía 'Calidad y Responsabilidad', Henkel lanzó una completa iniciativa de calidad y sustentabilidad, donde todos los productos de lavandería y cuidado del hogar de Henkel se alinean para ofrecer un desempeño de productos excepcional, combinado con la mejor compatibilidad ambiental posible. Esto significa, por ejemplo, asegurar el máximo ahorro de agua y consumo de energía en la producción, y también en el uso del producto final por parte de los consumidores. Por supuesto, uno de los prerrequisitos para esta iniciativa es la incorporación de material renovable en la producción, el uso de material reciclado para el empaque del producto y la introducción de dosificadores y medidores específicamente diseñados.

Sumitel, líder nacional en la fabricación de equipos de cómputo de vanguardia, se proclamó a favor de las certificaciones, las cuales dan seguridad y respaldo a los clientes que adquieren equipos de cómputo. Desde hace más de cinco años, Sumitel forma parte de los programas Intel Premier Provider y Microsoft Gold Certified Partner, que respaldan a los fabricantes locales y garantizan que los componentes de sus equipos de cómputo están certificados y avalados por las empresas líderes del sector. En el entorno actual se considera que los grandes fabricantes de PC's tienen diversos recursos financieros, mientras que los ensambladores locales no. Los usuarios finales son bombardeados con ofertas de diversas multinacionales, lo que podría provocar que el usuario se vea influenciado al momento de decidir qué tipo de equipos comprar.

INFIERNO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

Diálogo nacional: “la burra no era arisca...”

¿Usted recuerda como se votó la Ley del ISSSTE (LISSSTE)?; vale la pena hacer memoria que a pesar del descontento generalizado de aquellos que serían afectados con la privatización de una parte importante de las cotizaciones de esa institución, “el PRI y el PAN les prestaron oídos sordos” y cumplieron con cinismo la consigna neoliberal al evadir el debate en las tribunas de las cámaras del Congreso de la Unión. Ningún argumento esgrimieron en contra de los oradores de la oposición y con un silencio vergonzoso, esperaron el momento de la votación carente de raciocinio para que dichas fracciones parlamentarias le hicieran un monumento al mayoritismo.

Los diputados y los senadores de esos partidos reformaron la LISSSTE, pasando por alto lo que establece la Constitución (CM) en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a), respecto a la garantía de disfrutarse de una “jubilación” de la cual se hace plenamente responsable al gobierno federal en caso de insolvencia.

En efecto, los legisladores del “bipartidote” mencionado, no quisieron entrar a la modificación de la CM porque su procedimiento es complejo y les corría prisa terminar el despojo de derechos a los trabajadores de la burocracia federal, antes de que se dieran cuenta y la protesta subiera de tono, consumando el saqueo jurídico en la LISSSTE.

Para ello desaparecieron casi imperceptiblemente, el concepto de la “jubilación” que manda la CM, estableciendo en su lugar un sistema pensionario todavía más precarizado; sólo que éste permite a los “aforeros” beneficiarse con las cotizaciones de la burocracia y para los servidores públicos tercios que no quieran irse a la modalidad privatizada, les queda el PENSIONISSSTE donde imperan los intereses de sus amos, que son los mismos que encabezan el SNTE y la FSTSE.

Aquellos burócratas apáticos y los que se movilizaban sintieron en sus cheques y en sus bolsillos la parte del impacto económico inmediato a partir del mes de enero último; los descuentos pasaron del 8 por ciento al 8.525 por ciento como lo ordena el artículo 21 de la anticonstitucional LISSSTE, mientras los legisladores que la aprobaron confiados en la amnesia popular siguen el camino de las privatizaciones para salvar sus privilegios.

Como en aquella cercana ocasión se sirvieron con la cuchara grande, ahora querían hacer lo mismo pero con el petróleo; o sea, recibir sorpresivamente las iniciativas que se dedican a diversos temas aparentemente secundarios, pero que en el fondo autorizan la privatización gradual y sistemática de PEMEX, violentando varias de las decisiones políticas fundamentales, entre ellas, la que se refiere el régimen de la propiedad pública del artículo 27 de la CM y que es la piedra angular del auténtico constitucionalismo social.

Inmediatamente después, vendría un pobre debate sin contradecir a los opositores y después de dejarlos hablar y hablar en una nueva versión de un “fast track”, vendría la aprobación y con ello cada legislador aseguraría su tajada.

Sin modificar la CM, y nuevamente a través de la ley, se modificarían ahora, que la propiedad originaria sea de la Nación, respecto de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites de nuestro territorio; que les importa trastocarla, si con ello la naturaleza individualista de la propiedad privada no se somete al interés general de la sociedad.

Destruir el dominio directo, inalienable e imprescriptible de la Nación sobre los hidrocarburos y los demás recursos naturales del subsuelo, no les importa, como tampoco les preocupa que el petróleo y los mexicanos sean una mera mercancía comercial ceñida a las leyes de oferta y demanda; no tienen idea de que se trata de un recurso natural de carácter estratégico, cuyo manejo concierne a la sociedad en su conjunto, y no sólo a unos cuantos privilegiados, por lo que no debe sujetarse al arbitrio de intereses privados.

Menos les preocupa a los legisladores del PRI y del PAN, que la exploración exclusiva y directa de los hidrocarburos debe ser de la Nación, para robustecer la eficacia del principio del dominio directo.

Necesitamos una discusión profunda de toda la sociedad, que a manera de plebiscito limite la capacidad de ciertos representantes populares que tienen como único anhelo enriquecerse descartadamente a consta de la libertad de los mexicanos.

¡La burra no era arisca, pero los palos la hicieron!

Abogado y profesor. Seminario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho UNAM
E-mail: enlarios@hotmail.com

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA

Sistema de pensiones

“Existen muchas vías a las que pueden transitar estos sistemas de pensiones, y la reforma a la Ley del ISSSTE es una muestra de que se pueden hacer cambios muy importantes”.

FUNCIONARIO DE HACIENDA

ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

Con la reforma no se fortalece a Pemex

El precio del petróleo en los mercados internacionales continúa subiendo. En el mercado electrónico de la bolsa mercantil de Nueva York los contratos del crudo ligero para entrega en Mayo se negocian por encima de los 114 dólares por barril. El Brent se esta comercializando arriba de 111 dólares el barril. La mezcla mexicana, aún cuando tiene precios menores se ha incrementado firmemente. Pasó de 10.18 dólares por barril en 1998 a 31 dólares por barril en 2004. En diciembre de 2007 se vendió en 79.5 dólares por barril y en meses recientes se negocia por encima de 90 dólares por barril. Son meses y meses con precios al alza en un contexto en que no se observa que puedan producirse en años siguientes incrementos en la oferta de crudo que hagan disminuir drásticamente los precios.

Realizar estimaciones sobre el comportamiento futuro de las empresas petroleras, la cuantía de sus ingresos, la capacidad que pueden tener para financiar sus inversiones considerando

precios relativamente altos es factible. Es una situación que se aplica a Pemex, es un dato relevante al proyectar sus capacidades de crecimiento. En los años siguientes, como ha sucedido desde hace cierto tiempo, Pemex tendrá ingresos cuantiosos muy por encima de sus costos que le permiten plantearse un ambicioso programa de inversiones que considere la exploración para incrementar sus reservas, la extracción en tierra y aguas someras. Pero también, la construcción inmediata de una refinería y más adelante otra más, con el beneficio adicional de liberar recursos que actualmente se utilizan para importar gasolinas.

Pemex tiene capacidad económica para financiar su recuperación y crecimiento. Su problema es que los recursos que obtiene por la venta de crudo en el mercado internacional le son retirados por el ejecutivo. Del total de los ingresos del sector público casi el 40 por ciento proviene del petróleo. En 2007 los impuestos, derechos y apro-



GANANCIAS DE LA PASTILLA AZUL

Disfunción. Pastillas de viagra formarán parte de la ilustración de una revista especializada en Nueva York. Pfizer presentará hoy un informe trimestral de ventas. **BLOOMBERG**

SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

Financiamiento: recurso escaso

A un cuando generan el 60% de los puestos de trabajo en la economía formal y constituyen la base de la estructura económica del país, las Pymes sólo reciben financiamiento equivalente al uno por ciento del producto interno bruto, PIB. Pero además la morosidad de este tipo de empresas equivale al uno por ciento de la cartera total de la banca. Pese a ello los canales de apoyo crediticio siguen ofreciendo un flujo de recursos que dista de ser el necesario para atender las demandas y necesidades de modernización y capital de trabajo de las firmas que representan el componente mayoritario de la economía mexicana.

¿Por qué razón las Pymes acuden al financiamiento de proveedores, cajas de ahorro o usura, en lugar de aprovechar los recursos disponibles en las instituciones bancarias? ¿Por qué seguimos sin construir una plataforma de atención eficaz y oportuna para estas empresas? ¿Cuáles son las razones que impiden a la banca de desarrollo cumplir plenamente sus funciones? Estas preguntas flotan en el ambiente desde hace mucho tiempo y las respuestas siempre son las mismas: porque es poco lo que se ha hecho para cerrar la brecha que separa a los bancos de las empresas pequeñas y medianas, y aunque se han ensayado múltiples fórmulas para resolverlo, sus resultados se han quedado lejos de las expectativas.

Los bancos cumplen con una delicada función: captar el ahorro de la sociedad y movilizar dichos recursos para generar rendimientos que les permitan pagar al ahorrador los intereses pactados, cubrir sus costos de operación y generar utilidades. Como toda empresa, asumen un riesgo por el manejo de los recursos que les han sido confiados y buscan minimizarlo, pero al hacerlo terminan por alejarse más y más de las necesidades de las empresas de menor tamaño y convierten al financiamiento bancario en un bien escaso, de difícil acceso, poco oportuno y caro.

Desde esta perspectiva, mientras las Pymes sean identificadas como deudoras de alto riesgo frente a empresas de

mayor envergadura, cuya capacidad de pago es más fácil garantizar, los bancos preferirán hacer negocios con estas últimas antes que asumir un riesgo razonable y compartido con las Pymes. Esto explica por qué la banca comercial aporta el 16% del financiamiento a este sector, en tanto que los proveedores y otras fuentes cubren el 84% restante. La diferencia es abismal.

Si a ello agregamos que las Pymes demandan montos pequeños de financiamiento que multiplican las solicitudes que reciben los bancos, elevando sus costos de investigación y administración, entonces nos encontramos ante un panorama complejo. Por una parte está la banca que busca reducir costos y maximizar sus utilidades para ser competitiva y por la otra están las empresas que requieren recursos para capital de trabajo o equipamiento y que ante la imposibilidad de obtenerlos, acuden a alternativas oportunas pero más costosas, que con frecuencia comprometen el futuro del negocio. ¿No es tiempo de asumir que el riesgo de perder empresas promisorias que terminan ahogadas por deudas costosas es mayor al que asumen los bancos prestando a las Pymes?

Son tantos los requisitos que deben cumplir las empresas de menor tamaño y tan largo el tiempo que transcurre desde que presentan la solicitud de financiamiento y obtienen la respuesta final, que en muchos casos cuando el dinero llega, si es reciben una respuesta afirmativa, ya es demasiado tarde. En tiempos como los actuales, dominados por la desaceleración, es natural que los bancos eleven su aversión al riesgo y asuman una postura más conservadora a la hora de otorgar financiamiento. Sin embargo, es justamente ahora cuando la banca de desarrollo debe actuar con mayor intensidad reactivando los programas de desarrollo de proveedores, modernización tecnológica o capital de trabajo.

Analista económico y financiero
Socio Director del Despacho Robledo,
Tello y Asociados S.C.

Coordinador del Programa de Investigación Integración en las Américas de la UAM. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Correo electrónico: gregorio_vidal@yahoo.com.mx